

TESTIMONIO DEL ACTA N° 727 DE LA COMISION FISCALIZADORA DE ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C. TRANSCRITA A FOLIOS 185 y 186 DEL LIBRO DE ACTAS DE LA COMISION FISCALIZADORA N° 2 RUBRICADO EL 28/08/1998 EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA BAJO EL N° 74119-98.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los nueve días del mes de mayo de 2024, siendo las 10:00 horas, se reúnen a distancia según lo establecido por el art 16 del estatuto social de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C., en concordancia con lo dispuesto por la NT 2013 y modificatorias en la Sección X Artículo 49 de la Comisión Nacional de Valores, los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la sociedad: Dra. Graciela Silvia Alcobre y Dres. Néstor Rodolfo Podestá y Ricardo Antonio Arcucci, con el objeto de considerar el siguiente temario: 1) Controles efectuados según el artículo 294 de la Ley General de Sociedades (Ley N°19550). 2) Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados y Separados al 31 de marzo de 2024 (período de nueve meses). Iniciada la reunión, hay acuerdo en dejar constancia sobre los controles realizados desde la última reunión de esta Comisión en el marco de lo normado en el artículo 294 de la Ley General de Sociedades y que de dichos controles no surgen hechos o situaciones que corresponda resaltar. Con respecto al punto 2) del temario, respecto al Informe que esta Comisión debe emitir sobre los referidos Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados y Separados al 31 de marzo de 2024 (período de nueve meses), que son acompañados del Informe de Revisión del Contador Certificante, sin observaciones. Luego de un breve intercambio de opiniones, hay acuerdo en dejar constancia que se efectuó un examen para verificar que dicha documentación coincide con los registros que se realizaron en los libros de contabilidad, que son llevados de acuerdo a las prescripciones legales vigentes y que se han recibido todas las aclaraciones que se solicitaron. Por lo tanto, los síndicos deciden dar conformidad por unanimidad para la emisión del Informe de estilo que junto con los mencionados Estados Financieros son copiados en el libro Inventario rubricado de la Sociedad. Finalizada la reunión, siendo las 10:45 horas, se extiende la presente acta, disponiéndose que la misma sea transcripta al libro rubricado respectivo y firmada por la Dra Graciela Silvia Alcobre y los Dres. Néstor Rodolfo Podestá y Ricardo Antonio Arcucci en representación de esta Comisión.

Dra. Graciela Silva Alcobre Dr. Néstor Rodolfo Podestá Dr. Ricardo Antonio Arcucci